

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 ABR 2010

VISTO el expediente N° 21200-22836/10, mediante el cual el Ministerio de Justicia propicia la designación de Mario Guillermo CALVO, a partir del 17 de febrero de 2010, en el cargo de Director General de Salud Penitenciaria dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

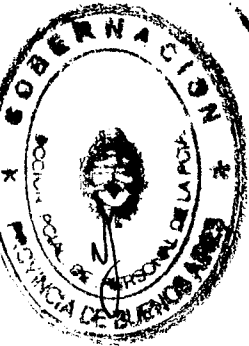
Que la gestión que nos ocupa se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 17 de febrero de 2010, a Mario Guillermo CALVO (DNI N° 7.684.582 - CLASE 1950) en el cargo de Director General de Salud Penitenciaria, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°



[Handwritten signature]

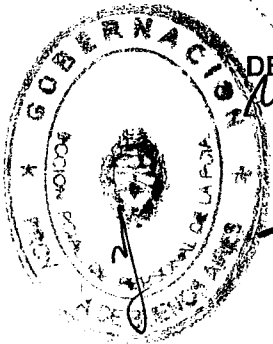
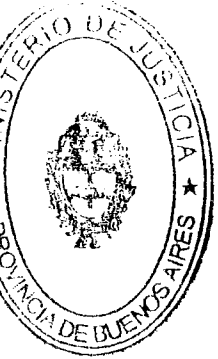
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

4161/96.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar la designación dispuesta por el presente acto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 384

Ricardo Casal

MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires